



VISTO la solicitud presentada por la Sub-Secretaría de Seguridad y Ambiente Laboral dependiente de la Secretaría Técnica de esta Facultad, respecto al dictado del “**CURSO-TALLER SOBRE PRIMEROS AUXILIOS EN TERRENO AGRESTE**”, destinado a Alumnos, Docentes y No-Docentes de la Facultad de Ciencias Exactas Físico-Químicas y Naturales; y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario concientizar al Personal Docente, No-Docente y Alumnos acerca de la importancia de proteger su propia salud en función individual, grupal y social.

Que se debe capacitar a los mismos para reconocer y minimizar los riesgos que lo acechan en su quehacer diario y promover grupos de trabajo interesados en la seguridad.

Que surge la posibilidad de dictar el mencionado Curso-Taller por parte de la Profesora Gabriela ORDOÑEZ de la Subsecretaria de Salud de la Municipalidad de Río Cuarto y Coordinado por la Dra. Marcela MORESSI Subsecretaria de Seguridad y Ambiente Laboral de esta Facultad y la Alumna Victoria MONTILLA en representación del CECEX.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS,
FISICO-QUIMICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

ARTICULO 1ro.- Aprobar el dictado del “**CURSO-TALLER SOBRE PRIMEROS AUXILIOS EN TERRENO AGRESTE**”, destinado a Alumnos, Docentes y No-Docentes de la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales, ello el día 29 de Marzo del corriente año con una duración total de 3 (tres) horas.

ARTICULO 2do.- Designar como Docente a la Prof. Gabriela Romina **ORDOÑEZ** (D.N.I. Nro. 26.085.653) de la Subsecretaria de Salud de la Municipalidad de Río Cuarto, a la Dra. Marcela **MORESSI** (D.N.I. Nro. Nro. 18.562.581) Subsecretaria de Seguridad y Ambiente Laboral de esta Facultad y a la Alumna Victoria **MONTILLA** (D.N.I. Nro. 39.422.533) en representación del CECEX , como Coordinadoras del mencionado Curso-Taller.

U.N.R.C.
F.Cs.Ex.
M.B.



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Exactas Físico-Químicas y Naturales

“Celebrando el Bicentenario de la Declaración de Independencia
Argentina y el 45° aniversario de la creación de la UNRC”

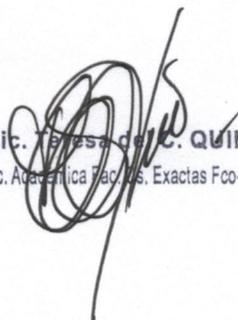
ARTICULO 3ro.- Determinar que a través de la Facultad, se otorgarán las correspondientes certificaciones de asistencia y/o aprobación para los participantes que den cumplimiento a las obligaciones académicas del Taller, como así también a los Coordinadores y Profesor del mismo.

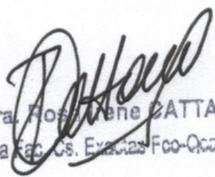
ARTICULO 4to.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS DIECISEIS DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

RESOLUCION Nº

026


Lic. Teresa del C. QUINTERO
Sec. Académica Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas. y Nat.


Dra. Rosalene CATTANA
Decana Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas. y Nat.

U.N.R.C.
F.Cs.Ex.
M.B.